

ANUNCIO RELATIVO A LAS PRUEBAS COMPETENCIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR/A CON CARNÉ C Y CAP ADSCRITOS/AS AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

Publicada la lista definitiva de la fase de méritos (en el proceso selectivo de referencia, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.3.2.1 de las Bases Específicas y en la cláusula 7.2.1 de las Bases Generales por las que se rige la convocatoria, el Órgano de Selección hace pública la información necesaria para la realización de las pruebas competenciales, con indicación de las materias sobre las que versará el examen tipo test.

PRIMERO.- ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS COMPETENCIALES

De acuerdo con las Bases, las pruebas competenciales tienen carácter eliminatorio y constarán de los siguientes ejercicios, cada uno con su puntuación máxima:

- Examen tipo test: hasta 10 puntos.
- Prueba psicotécnica: hasta 10 puntos.
- Prueba práctica: hasta 25 puntos.

El examen tipo test y la prueba psicotécnica se celebrarán en la misma sesión como ejercicios diferenciados, con corrección y puntuación separadas. Para ser declarada apta, la persona aspirante deberá obtener un mínimo de 25 puntos en el conjunto de las pruebas competenciales, valoradas de forma conjunta, resultando NO APTA la que no alcance dicha puntuación. La no aptitud en esta fase implicará la exclusión del proceso selectivo.

SEGUNDO.- MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁ EL EXAMEN TIPO TEST

El examen tipo test versará sobre el perfil y las funciones del puesto convocado, conforme a la cláusula 3 de las Bases Específicas, con arreglo a las siguientes materias:

1. Funciones del puesto de conductor/a adscrito/a al servicio de limpieza viaria, según la cláusula 3 de las Bases Específicas de la convocatoria.
2. Vehículos y maquinaria del servicio: barredoras viales, camión de baldeo, camión de caja abierta basculante, motocarro, furgoneta y sopladora. Características básicas, uso y manejo.
3. Operaciones de limpieza viaria: barrido mecánico (arrastre y aspiración), baldeo mecánico, barrido manual y vaciado de papeleras. Utilización de productos desengrasantes.
4. Conservación, limpieza y mantenimiento básico de los vehículos y maquinaria del servicio. Instrucciones de mantenimiento, constancia de su realización y comunicación de incidencias y defectos.
5. Actuación en caso de siniestro o accidente: cumplimentación del parte de accidentes. Parte de producción y comunicación de información al superior.



6. Normas de circulación vial aplicadas a la conducción de los vehículos del servicio en vía urbana, con especial referencia al permiso de conducción de la clase C y al Certificado de Aptitud Profesional (CAP).
7. Nociones básicas de prevención de riesgos laborales aplicadas al puesto: riesgos propios de los trabajos de limpieza viaria, equipos de protección individual y señalización de trabajos en la vía pública.
8. Nociones básicas en materia de igualdad en el ámbito laboral.

TERCERO.- PRUEBA PSICOTÉCNICA

La prueba psicotécnica no requiere preparación de materia alguna, por cuanto tiene por objeto la evaluación de aptitudes y competencias en relación con la adecuación al perfil del puesto (cultura general básica, atención, percepción, razonamiento y competencias profesionales análogas).

CUARTO.- PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica versará sobre la ejecución de tareas propias del puesto descritas en la cláusula 3 de las Bases Específicas, en particular la conducción y el manejo de vehículos y maquinaria adscritos al servicio de limpieza viaria. Las instrucciones concretas para su realización se facilitarán a las personas aspirantes en el momento de su celebración.

QUINTO.- LLAMAMIENTO A LAS PRUEBAS

El día, la hora y el lugar de celebración de las pruebas se anunciarán mediante publicación en la página web de MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. y en el Tablón de Anuncios de la entidad, con una antelación mínima de 48 horas. Por ello las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las publicaciones indicadas.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas aspirantes que no comparezcan al llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección. Para acceder a las instalaciones donde se realicen las pruebas será necesaria la presentación del DNI o pasaporte en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en las Bases de la convocatoria.

En Moncada, a 16 de junio de 2026

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN

